



**ACTA DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO TGM.-EBD-01/22 CORRESPONDIENTE A LA VENTA DE DESECHOS DE PAPEL PROVENIENTE DE IMPRENTA ÚTIL Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA DE ESTE ORGANISMO.**

En la Ciudad de México siendo las 12:19 horas del día veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno, en la Sala de Usos Múltiples de Talleres Gráficos de México, ubicada en la planta baja de Av. Canal del Norte, número ochenta, Colonia Felipe Pescador, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06280, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la cancelación del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas TGM.-EBD-01/22.-----

Este acto es presidido por el Mtro. Mario Pastrana Soriano, Gerente de Administración cuya firma aparece al final de la presente acta junto con los demás participantes a este acto, en uso de la palabra el Mtro. Pastrana señaló que con fundamento en el artículo 38 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a letra dice: ***“Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad de adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta Ley.”***-----

1

Por lo anterior y derivado a la reducción del presupuesto de egresos de la Federación para el año 2022, en el gasto de comunicación social que deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento la contratación en medios impresos, así como al desconocer las proyecciones de ventas de la Institución del ejercicio para el próximo año, se consideró el no continuar con el procedimiento de **“INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO TGM.-EBD-01/22 CORRESPONDIENTE A LA VENTA DE DESECHOS DE PAPEL PROVENIENTE DE IMPRENTA ÚTIL Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA DE ESTE ORGANISMO”**, evitando así se cause o genere un daño o perjuicio a la propia entidad.







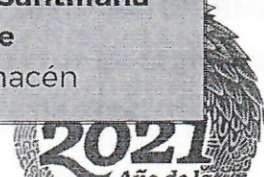
**ACTA DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO TGM.-EBD-01/22 CORRESPONDIENTE A LA VENTA DE DESECHOS DE PAPEL PROVENIENTE DE IMPRENTA ÚTIL Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA DE ESTE ORGANISMO.**

En este mismo acto se hace mención que no obstante estando notificados los participantes no se contó con la presencia de los mismos.-----

Asimismo la presente acta se encuentra a disposición en la página de Internet de Talleres Gráficos de México, así como en la Subgerencia de Servicios Generales.-----

No habiendo otro asunto que tratar se agradeció la presencia y la participación de los servidores públicos y se dio por terminado el presente acto a las 12:22 horas del día de su inicio, firmando los que en ella los que intervinieron. -----

<p><b>Mtro. Mario Pastrana Soriano</b> <b>Presidente del Comité</b> Gerente de Administración y Encargado de Despacho de la Coordinación de Administración y Finanzas</p>	<p><b>Act. Juan de Dios Cruz Guzmán</b> <b>Secretario Técnico</b> Coordinador de Servicios Y Mantenimiento</p>
<p><b>Lic. María Fernanda Burgos Menéndez</b> <b>Asesor</b> Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control</p>	<p><b>Lic. Jesús Román Montaudon Ortega</b> <b>Asesor</b> Gerente Jurídico</p>
<p><b>L.C. Humberto Rainier Cruz Torres</b> <b>Vocal Suplente</b> Coordinador de Facturación y Cuentas por Cobrar</p>	<p><b>C. María Ester Ramírez Santillana</b> <b>Vocal Suplente</b> Subgerente de Almacén</p>





**ACTA DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO TGM.-EBD-01/22 CORRESPONDIENTE A LA VENTA DE DESECHOS DE PAPEL PROVENIENTE DE IMPRENTA ÚTIL Y DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA DE ESTE ORGANISMO.**

**Ing. Víctor Eduardo Suárez Rodríguez**

**Vocal**

Gerente Técnico

